14 de julio 2023

Secretarios permanentes del clasis

Estimados secretarios permanentes:

El Sínodo 2023 se llevó a cabo ya hace unas semanas. Durante el sínodo, los delegados, los asesores étnicos, los asesores de la facultad y los representantes de los jóvenes adultos se dedicaron en cuerpo y alma a la oración y la deliberación. Como saben, había muchos asuntos de peso en la agenda. Los delegados y asesores se desempeñaron admirablemente, especialmente durante las reuniones de los comités consultivos. Los presidentes y comunicadores de los comités consultivos, junto con los oficiales del sínodo, dirigieron las reuniones con gracia, sabiduría y diligencia. Se concedió un tiempo significativo para que los participantes se escucharan unos a otros y se dejaran guiar por el Espíritu a lo largo de las discusiones. El Sínodo 2023 comenzó el 9 de junio con alabanza y se dedicaron momentos de alabanza y oración a todos los "asuntos" del sínodo. De hecho, en las evaluaciones posteriores al sínodo se expresó con frecuencia gratitud por la planificación y dirección de la alabanza. La oración desempeñó un papel central, no sólo durante la adoración y al principio y al final de las sesiones, sino también a lo largo del día y en las horas libres.

Las decisiones del sínodo están siendo registradas en las *Actas del Sínodo 2023*, que deberían estar a disposición del público a principios de septiembre. Hemos estado examinando atentamente las numerosas decisiones del sínodo, resaltando para los órganos apropiados todo lo que pudiera afectar a su trabajo y ministerio específicos. Algunas decisiones importantes que afectan al clasis incluyen (1) estudio y aportes sobre el Código de Conducta para Líderes Ministeriales, (2) cambios relativos a quiénes puede ser delegados al clasis y al sínodo, (3) cambios propuestos en el orden eclesiástico en torno a pastores bivocacionales, y (4) las instrucciones para guiar a los oficiales de las iglesias constituyentes en el cumplimiento de las decisiones del Sínodo 2022 relativas a las relaciones entre personas del mismo sexo. Éstas son sólo algunas de las recomendaciones que su clasis podrá dar seguimiento en los próximos meses.

Además de enviarle un enlace a las *Actas del Sínodo 2023* tan pronto como estén disponibles, le adjuntamos un resumen de las decisiones del sínodo. Tenga en cuenta que la versión digital de las *Actas del Sínodo 2023* se publicará en el sitio web de la ICR en crcna.org/SynodResources antes de que esté disponible la versión impresa. Una videollamada "Stated Clerks Connect" se programará para septiembre para revisar las decisiones del sínodo y para ayudar a responder a las preguntas que puedan surgir de las decisiones del sínodo. Un Doodle se enviará pronto para determinar una fecha para esta reunión.

Gracias por leer atentamente el resumen del sínodo adjunto y por ayudar a su clasis a procesar y llevar a cabo las decisiones del Sínodo 2023. Si tiene alguna pregunta al leer el resumen, o si podemos ayudarle en su labor, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Atentamente,

G:\Shared drives\DO - Denominational Office\Signatures and Letterhead\King, Zachary.JPG 

Zachary J. King Scott DeVries

Secretario General de la ICRNA Director de Servicios Sinodales

Adjunto: Resumen de las decisiones del Sínodo 2023 para las clasis

**Decisiones del Sínodo 2023**

Estas decisiones se derivan de los borradores de las actas del Sínodo 2023 y, como tales, no son un recuento oficial o completo. Las proporcionamos conscientes de que los esfuerzos necesarios para lograr el nivel de precisión y continuidad histórica que supone la preparación de las actas oficiales crean un desfase de tiempo con aquellos que necesitan ejercer su ministerio, comunicarse y realizar otras tareas derivadas de estas decisiones.

**Concilio de Delegados**

1. Que el sínodo apruebe todas las solicitudes relativas a ofrendas especiales para las agencias, ministerios e instituciones educativas de la ICR que figuran en los informes al Sínodo 2023.

*—Adoptada*

1. Que el sínodo acepte la invitación de la ICR Lee Street en Wyoming, Michigan, para servir como iglesia convocante del Sínodo 2024, que se llevará a cabo en Grand Rapids, Michigan, en el campus de la Universidad Calvin (II, A, 7).

*—Adoptada*

1. Que el sínodo tome nota de los recursos de *Nuestra Travesía 2025* (Plan Ministerial), incluyendo materiales visuales, tarjetas de conversación y otras herramientas para ayudar a involucrar a las clasis y a las iglesias en la emoción y apropiación del plan ministerial (II, B, 2).

*—Anotada*

1. Que el sínodo reconozca el nombramiento de Dan DeKam por parte de la Junta del Ministerio de EE.UU. para el cargo de director de operaciones del ministerio de EE.UU. y exprese su gratitud a Joel Huyser por su servicio como director interino de operaciones del ministerio de EE.UU. durante el año pasado, y por su fiel liderazgo y servicio a la ICRNA durante más de 28 años (COD Supplement section I, E).

*—Adoptada*

1. Que el sínodo adopte lo siguiente con respecto a los Ministerios Congregacionales (Thrive) (II, B, 9 y Apéndice D):
   1. Que el sínodo reconozca a Thrive como una agencia ministerial de la ICRNA para involucrarse y acompañar a las congregaciones cristianas reformadas en su búsqueda de encarnar fiel e integralmente el evangelio en sus respectivos contextos.
   2. Que el sínodo apruebe la visión, misión, mandato y las posturas centrales en el documento de guía para la reorganización como el marco sinodal para Thrive (Apéndice D).
   3. Que el sínodo (a) concluya los mandatos sinodales y las directivas dadas a los ministerios previamente independientes en Thrive y (b) instruya a Thrive a utilizar estas directrices históricas como información valiosa para comprender la intención del sínodo con respecto al apoyo denominacional deseado para las congregaciones.

*—Adoptada*

1. Que el sínodo afirme el trabajo del Concilio de Delegados concerniente a la plantación de iglesias tanto en la RCA como en la ICR (sección II, A, 12, b)

*—Adoptada*

1. Que el sínodo afirme el trabajo del Concilio de Delegados relativo a la oposición a la supremacía blanca y al racismo sistémico (sección II, A, 13).

*—Adoptada*

1. Que el sínodo afirme el trabajo del Concilio de Delegados relativo a la comunicación del secretario general sobre racismo y justicia bíblica (Suplemento, sección II, D).

—*Adoptada*

1. Que el sínodo ratifique el concepto organizacional y la estructura del Manual de Gobierno del Concilio de Delegados revisado (Apéndice A) y reciba el borrador del manual para información (COD Supplement section I, C).

*—Adoptada*

1. Que el sínodo adopte el siguiente cambio al Artículo 45 de la Forma de Gobierno propuesto por el Sínodo 2022 (II, A, 12, a) (las adiciones se indican con cursiva):

El sínodo es la asamblea que representa a las iglesias de todas las clasis. Cada clasis delegará *generalmente* un ministro, un anciano, un diácono y un oficial al sínodo. *Un clasis no podrá enviar más de dos delegados con el mismo cargo.*

*—Adoptada*

1. Que el sínodo adopte la propuesta revisada de "Código de Conducta para Líderes Ministeriales de la ICRNA" y adopte la hoja de preguntas frecuentes que la acompaña (ver Anexo B) junto con la introducción y las enmiendas limitadas al texto del código de conducta.

*—Adoptada*

1. Que el sínodo afirme que el Código de Conducta está sometido a las Escrituras y a nuestras Confesiones, y debe ser interpretado y utilizado en consecuencia.

*—Adoptada*

1. Que el sínodo proponga que el Sínodo 2024 adopte las siguientes revisiones/adiciones a la Forma de Gobierno y sus Suplementos (indicados en cursiva)

Añadir el siguiente nuevo Artículo 5-b y Suplemento, Artículo 5-b al actual Artículo 5 de la Forma de Gobierno y su Suplemento (el actual Artículo 5 y su Suplemento pasarían a ser Artículo 5-a y Suplemento, Artículo 5-a).

*Artículo 5-b de la Forma de Gobierno*

Todos los oficiales mantendrán las normas de conducta resumidas en el Código de Conducta para Líderes Ministeriales de la ICRNA.

-Véase el Suplemento, Artículo 5-b

*Suplemento*, Artículo 5-b

*—Adoptada*

1. Que el sínodo proponga que el Sínodo 2024 revise el Suplemento de la Forma de Gobierno, Artículo 13-c, sección c como se indica por la siguiente adición en cursiva:

*Suplemento, Artículo 13-c, sección c*

Los deberes del ministro son de carácter espiritual y están directamente relacionados con el llamado ministerial, y tales deberes no entran en conflicto con el compromiso del ministro con la fe y la práctica de la Iglesia Cristiana Reformada, tal como lo requiere la firma del Pacto para Oficiales y como se articula en el Código de Conducta.

*—Adopted*

1. Que el sínodo aliente a los concilios y a las clasis a implementar el Código de Conducta para todo el personal (tanto al personal ordenado como al no ordenado) y los voluntarios que ejercen liderazgo en la iglesia o en el clasis.

*—Adoptada*

1. Que el sínodo encargue a la Oficina del Secretario General que supervise el desarrollo de módulos de formación que orienten a los líderes ministeriales sobre el Código de Conducta.

*—Adoptada*

1. Que el sínodo ofrezca su sincero agradecimiento y gratitud al Comité sobre el Abuso de Poder, al Concilio de Delegados y al Equipo de Revisión del Código de Conducta por las incontables horas dedicadas y los valiosos esfuerzos realizados para sentar las bases del Código de Conducta.

*—Adoptada*

1. Que el sínodo apruebe descontinuar la práctica y política de revisar y recomendar organizaciones caritativas a las iglesias de la ICR para que hagan ofrendas (II, A, 15; II, C, 2; see also Appendix E in COD Governance Handbook).

*—Adoptada*

1. Que el sínodo encargue a la Oficina del Secretario General que proporcione a las iglesias los criterios utilizados actualmente por el personal de la ICRNA para ayudarles en su proceso de investigación de las organizaciones benéficas que se consideran para las ofrendas.

*—Adoptada*

1. Que el sínodo ratifique lo siguiente con respecto a las organizaciones que han solicitado ser incluidas en la lista de recomendaciones para ofrendas:
   1. La lista de agencias, instituciones y ministerios denominacionales de la ICR que son elegibles para ofrendas especialmente designadas y para ofrendas más allá de las cuotas ministeriales (COD Supplement section II, G, 2, a).
   2. La lista de organizaciones no denominacionales, previamente acreditadas, que han sido aprobadas para el año calendario 2024 (COD Supplement section II, G, 2, b).
   3. La inclusión de 222Disciple en la lista de organizaciones acreditadas para ofrendas en las iglesias de Estados Unidos. (COD Supplement section II, G, 2, c).

*—Adoptada*

1. Que el sínodo encargue a la Oficina del Secretario General que haga lo siguiente, tal como se recomienda en la Revisión de las Cuotas Ministeriales Reimaginadas (COD Supplement section II, G, 1, b; Appendix M):
2. Proporcionar una mayor flexibilidad en el ciclo del proceso de aportes, permitiendo a las iglesias determinar su ciclo de aportes en función de su año fiscal.

*—Adoptada*

1. Sugerir a las iglesias cuál sería una cantidad razonable para cubrir los gastos básicos/principales de funcionamiento de la denominación como parte de su aporte.

*—Adoptada*

1. Proporcionar a las iglesias y a las clasis más información sobre los aportes y resultados, incluyendo lo que comprende los gastos básicos/principales de la denominación.

*—Adoptada*

1. Que el sínodo encargue al Concilio de Delegados que continúe la Revisión de las Cuotas Ministeriales Reimaginadas haciendo lo siguiente:
2. Realizar una encuesta o establecer contactos personales dirigidos a las iglesias que actualmente no participan en el programa de cuotas ministeriales.
3. Llevar a cabo un estudio de otras denominaciones similares (por ejemplo, RCA, PCA, ECO, EPC, ARC) a fin de comparar cuotas ministeriales y trabajar hacia una nueva visión de los futuros mecanismos de financiamiento ministerial.
4. Formular recomendaciones para introducir nuevos cambios en el programa de cuotas ministeriales basándose en las conclusiones de lo anterior.

*—Adoptada*

**Comité Histórico**

1. Que el sínodo apruebe la delimitación de las funciones respectivas del secretario general y del Comité Histórico en relación con la supervisión de los archivos de la denominación.

*—Adoptada*

1. Que el sínodo reconozca que el Comité Histórico está añadiendo miembros del comité de la comunidad de la iglesia coreana y de Clasis Red Mesa, donde se está documentando la historia oral.

*—Adoptada*

**Comisión de Relaciones Ecuménicas e Interconfesionales**

1. Que el sínodo vuelva a nombrar a Yvonne Schenk para un segundo mandato de tres años.

*—Adoptada*

1. Que el sínodo reciba el informe sobre el Consejo Mundial de Iglesias a título informativo, señalando que en un sínodo posterior se presentará una recomendación formal sobre la adhesión.

*—* *Recibido como información*

1. Que el sínodo reconozca a la Alianza de Iglesias Reformadas como una iglesia en cooperación con el propósito de continuar la búsqueda para ser designada como una iglesia en comunión, y, a modo de excepción, que mientras sea designada como una iglesia en cooperación, las congregaciones o los oficiales con credenciales previas de doble afiliación ICRNA/RCA mantengan su afiliación con la ICRNA.

*—Adoptada*

1. Que el sínodo encargue a la Oficina del Secretario General que designe un equipo del personal y de expertos en la materia para trabajar con la Alianza de Iglesias Reformadas a fin de abordar asuntos relacionados con el estatus de iglesia en comunión, asuntos de la Forma de Gobierno relacionados con el "intercambio reglamentado" de oficiales (Suplemento de la Forma de Gobierno, Art. 8), y otros asuntos relacionados con los beneficios de los oficiales de la ICR. Además, si una antigua congregación o red de la RCA lo solicita en el próximo año, este equipo está autorizado a tratar los mismos asuntos con ellos.

*—Adoptada*

1. Que el sínodo confirme el nombramiento de Jake Bentum por el Concilio de Delegados para servir un primer mandato modificado, en vigor desde el 1 de noviembre de 2022 hasta el 1 de julio de 2025, con posibilidad de reelección para un mandato posterior.

*—Adoptada*

**Thrive**

1. Que el sínodo reconozca los informes de estos ministerios denominacionales: CCG/Centro para el Diálogo Público, Capellanía y Cuidado, Asuntos de Discapacidad, Diversidad, Formación de Fe, Ministerio Indígena (Canadá), Recursos Pastor-Iglesia, Relaciones Raciales, Iglesia Segura, Justicia Social y Alabanza; y agradecerles por su trabajo.

*—Adoptada*

**ReFrame Ministries**

1. Que el sínodo anime a las congregaciones a utilizar los materiales de ReFrame para apoyar sus propios ministerios y actividades de proyección local.

—*Adoptada*

**Resonate Global Mission**

1. Que el sínodo, junto con el Concilio de Delegados, aliente a todas las congregaciones cristianas reformadas a reconocer los siguientes domingos como oportunidades significativas para orar y recoger una ofrenda para Resonate Global Mission: Semana Santa, Pentecostés, y el segundo y tercer domingo de septiembre.

—*Adoptada*

1. Que el sínodo agradezca a Joel Huyser por los 28 años de servicio dedicado a Resonate Global Mission, World Missions y la ICRNA.

—*Adoptada*

**Mundo Renovado**

1. Que el sínodo apruebe el informe recibido de Mundo Renovado.

—*Adoptada*

1. Que el sínodo elogie la obra de misericordia llevada a cabo por Mundo Renovado en cumplimiento de su mandato sinodal e inste a las iglesias a recoger al menos cuatro ofrendas al año en lugar del apoyo a cuotas ministeriales.

*—Adoptada*

**Universidad Calvin**

1. Que el sínodo reciba el informe para su conocimiento y tome nota del profundo agradecimiento expresado por la Universidad Calvin sobre su relación con nuestra denominación.

*—* *Información recibida*

1. Que el sínodo reconozca y aprecie el compromiso de Calvin de involucrarse tanto con las comunidades locales como con las globales.

*—Adoptada*

1. Que el sínodo ratifique la decisión de la Junta Directiva de la Universidad Calvin para revisar los Artículos de Incorporación con el nombramiento de Dirk Pruis como vicepresidente de finanzas y administración y oficial financiero principal.

*—Adoptada*

**Universidad Dordt**

1. Que el sínodo reciba el informe para su conocimiento y tome nota de la expresión de agradecimiento de la Universidad de Dordt por el trabajo de nuestra denominación.

*—* *Información recibida*

1. Que el sínodo tome nota de que Dordt tuvo un récord total de matrículas de licenciatura el pasado otoño.

*—* *Anotado*

1. Que el sínodo felicite a Dordt por producir graduados comprometidos con las iglesias locales.

*—Adoptada*

**Seminario Teológico Calvin**

1. Que el sínodo reciba el informe para su conocimiento y anime a los miembros del sínodo a visitar el seminario para ver las instalaciones remodeladas.

*— Información recibida*

**Institute for Christian Studies**

1. Que el sínodo reciba el informe para su conocimiento y dé gracias junto con el ICS por el fiel trabajo del profesor Robert Sweetman.

*— Información recibida*

1. Que el sínodo exprese su gratitud por el nombramiento del profesor Neal DeRoo.

*—Adoptada*

**The King’s University**

1. Que el sínodo reciba el informe para su conocimiento y exprese su agradecimiento por las becas de investigación que la King's University ha recibido del Consejo de Investigación de Ciencias Naturales e Ingeniería de Canadá.

*—Adoptada*

**Kuyper College**

1. Que el sínodo reciba el informe para su conocimiento y tome nota del regreso a los programas de la NCCAA en Kuyper, que honra a los atletas que estuvieron allí y formaron los programas.

*— Información recibida*

1. Que el sínodo tome nota del trabajo del Dr. Howerzyl y del director del programa de postgrado.

*—Anotado*

1. Que el sínodo celebre el programa de doble matrícula de Kuyper con las escuelas secundarias cristianas locales y las redes de homeschooling.

*—Adoptada*

**Universidad Redeemer**

1. Que el sínodo reciba el informe para su conocimiento y celebre con Redeemer el auge de matriculaciones que se ha producido.

*—Información recibida*

1. Que el sínodo tome nota con interés del programa cooperativo que integra la experiencia en el aula con la experiencia laboral.

*—Anotado*

1. Que el sínodo dé gracias por el lanzamiento del Plan de Acción de Apoyo a la Salud Mental de Redeemer.

*—Adoptada*

**Trinity Christian College**

1. Que el sínodo reciba el informe para su conocimiento y celebre la representación diversa en el Trinity Christian College, con un 40 por ciento de estudiantes y un 25 por ciento de profesores que son personas de color.

*— Información recibida*

1. Que el sínodo preste atención al Miércoles de Bienestar, que anima a los estudiantes a buscar el bienestar académico, espiritual, social, emocional, financiero y profesional.

*—Adoptada*

**Comité de Candidatura**

1. Que el sínodo declare a las personas enumeradas en el Suplemento del Comité de Candidaturas, sección I, A como candidatas para el ministerio de la Palabra en la Iglesia Cristiana Reformada de Norte América. Sus nombres son los siguientes: Tomas Axeland, Rebecca Bokma, Joshua Carpenter, Jeremy Engbers, Catherine Ferchau, Dylan Harper, Jonathan Hwang, William Jones, Kevin Kornelis, Sung Su Lee, Brandon Mick, Robert Moore, Anastaze Nzabonimpa, Cameron Oegema, Christopher Park, Esther Park, Blake Phillips, Erik Pluemer, Ryan Poelman, Jennifer Richards, Kurtis Ritsema, Natasha Specht, Adam Sculnick, Benjamin Snoek, John VanderWindt, Jolene Veenstra, Peter Vos, Marissa Walters, Zhengfei (Stone) Wang, and Josephine Wong.

*—Adoptada*

1. Que el sínodo apruebe las extensiones de candidatura como se recomienda en el Suplemento del Comité de Candidatura, sección I, B. Sus nombres son los siguientes: Yoon Chul Choi, Bradley Diekema, Matthew Guichelaar, Carol Hulin, Jake (Minho) Jeong, Kennedy Muli Kailiti, Eunice Kim, Jelle Koersen, Hannah Ryou Lee, Daniel F. Meyers, Matthew Mulder, Jacob Patton, Micah Ringelberg, Nicole Romero, Lynn Song, Evan Tinklenberg, Jodi VanWingerden, and Wendy Werkman.

*—Adoptada*

1. Que el sínodo apruebe el restablecimiento de la candidatura de Joseph Hwang como se describe en la sección I, C del Suplemento del Comité de Candidatura.

*—Adoptada*

1. Que el sínodo apruebe la acción del Comité de Candidaturas al declarar la necesidad de afiliación de las personas enumeradas en la sección II según el Artículo 8 del Reglamento de la Iglesia. Sus nombres son los siguientes: Sung Jin Ahn, John Kim, Hyon Joong Lim, Jordan Hall, Joshua Lee, Wilson Cunha, Ryan Landt, Samuel Lim, D’Vante Rolle, and Myunsik Kang.

*—Adoptada*

1. Que el sínodo reciba como información que el Comité Asesor recibió una apelación de una persona rechazada para la candidatura, y después de discutir con el apelante la apelación fue retirada.

—*Información recibida*

1. Que el sínodo apruebe la edición reorganizada del Manual del Pastor Comisionado, descrito en la sección III del Suplemento del Comité de Candidatura e incluido en el apéndice del informe del suplemento.

*—Adoptada*

1. Que el sínodo tome nota de una corrección: La Rev. Marg Reckman, miembro del equipo de facilitación de EPMC, aparece como parte de Clasis Ontario Southwest. Ella sirve en Bethlehem ICR en Thunder Bay de Clasis Lake Superior.

*—Anotado*

**Respuesta a la Propuesta 1: Abstenerse de leer notas repetitivas al comienzo del Sínodo**

1. Si una notificación sobre las credenciales presenta una protesta respecto a la asistencia de mujeres delegadas, el presidente del sínodo nombrará a la persona o clasis (véase la Forma de Gobierno, Artículo 45, b,. 1.) que protesta y leerá la siguiente declaración:

“Nosotros, como delegados, reconocemos que hay una multitud de perspectivas y opiniones representadas entre nosotros. Reconocemos que en el tema de permitir que las mujeres sirvan en los oficios de diácono, anciano, ministro o pastor comisionado que “"hay dos perspectivas y convicciones diferentes, ambas honran las Escrituras como la Palabra infalible de Dios"” (*Acts of Synod 1995*, p. 731). Algunos objetan que asistan mujeres como delegadas; otros se lamentan de que no haya más mujeres entre nosotros. Decidimos trabajar juntos a pesar de estas diferencias.

*—Adoptada*

**Respuesta a la Propuesta 3: Reorientar la comunicación eclesiológica**

1. Que el sínodo instruya a la Oficina del Secretario General que informe directamente al Sínodo 2024 sobre cómo se han abordado las preocupaciones señaladas en la Propuesta 3; es decir, especificando cómo y cuándo la ICRNA comenta y/o hace declaraciones sobre asuntos sociales, económicos o políticos que el sínodo no ha abordado específicamente con anterioridad.

*—Adoptada*

1. Que el sínodo inste a la organización ICRNA a ejercer discreción cuando responda a asuntos sociales, económicos y/o políticos.

*—Adoptada*

**Respuesta a la Propuesta 11: Revisar el Artículo 61 de la Forma de Gobierno; Alentar a las Iglesias a Incluir el Lamento en sus Oraciones Pública**

1. Que el sínodo aliente a las congregaciones a incluir oraciones de lamento en sus oraciones públicas.

*—Adoptada*

**Respuesta a la Propuesta 12: Desarrollar una Estrategia para Revertir la Tendencia a la Disminución de Membresía y Requerir Informes Anuales sobre el Progreso Alcanzado**

1. Que el sínodo, con humildad, reconozca como de grave importancia la preocupante tendencia de disminución de miembros en la ICRNA numerada en la Propuesta 12 y nuestra profunda necesidad de priorizar el discipulado y la evangelización dirigiéndonos a los individuos y a las comunidades de manera holística.

*—Adoptada*

1. Que el sínodo celebre el trabajo que Resonate y Thrive ya están haciendo con las iglesias y aliente a Resonate y Thrive a colaborar con las iglesias para que las congregaciones puedan mejorar su crecimiento en el discipulado y la evangelización en sus contextos; que el sínodo celebre el trabajo de renovación y plantación de iglesias que ya está en marcha; y que el sínodo celebre el crecimiento significativo de las congregaciones de minorías étnicas.

*—Adoptada*

1. Que el sínodo, con esperanza, inste a las iglesias a hacer uso de los recursos, las oportunidades de capacitación y el personal de Resonate y Thrive; y que el sínodo aliente a las iglesias a reflexionar detenidamente sobre las respuestas de Resonate y Thrive a la Propuesta 12 (véase Supplement, pp. 758-71). Especialmente significativos son los seis llamados al compromiso de las congregaciones de la ICRNA (págs. 767-68).

*—Adoptada*

1. Que el sínodo agradezca a Clasis Southeast U.S. por su pasión al resaltar la tendencia de disminución de miembros en la ICRNA y señalar nuestra profunda necesidad de renovación de iglesias y plantación de iglesias.

*Nota*: Resonate y Thrive, junto con el Seminario Teológico Calvin, ya están trabajando con las iglesias para abordar las preocupaciones planteadas en la Propuesta 12. Como resultado, prevemos que se necesitarán recursos adicionales para la renovación y plantación de iglesias en Norteamérica e internacionalmente.

*—Adoptada*

**Respuesta a la Propuesta 12: Desarrollar una Estrategia para Revertir la Tendencia a la Disminución de Membresía y Requerir Informes Anuales sobre el Progreso Alcanzado**

1. Que el sínodo encargue a la Oficina del Secretario General para que trabaje con el Concilio de Delegados, cada agencia, las iglesias y clasis para desarrollar una estrategia y un plan unificado comprensivo para detener y revertir la tendencia de disminución y traer una tendencia positiva de crecimiento de miembros a nuestra denominación.
2. Que el sínodo encargue a la Oficina del Secretario General que trabaje con el Concilio de Delegados, cada agencia, las iglesias y clasis para actualizar continuamente este plan y que informe anualmente al sínodo sobre sus progresos en relación con este plan hasta el momento en que el sínodo decida que esta cuestión se ha abordado satisfactoriamente.

*—Adoptada*

**Respuesta a la Propuesta 13: Declarar que una Iglesia virtual no es una Iglesia**

1. Que el sínodo encargue a la Oficina del Secretario General que supervise la elaboración de un informe que reflexione y ofrezca un marco teológico para las posibilidades y los parámetros de una iglesia virtual: "Una iglesia que, por diseño, se reúne sólo en línea".
2. Este informe requerirá la aportación de (al menos) un miembro de la facultad o del personal del Seminario Teológico Calvin, Resonate Global Mission y Thrive.
3. Este informe debe abordar los distintivos de la verdadera iglesia articulados en la Confesión Belga.
4. Este informe podría abordar las similitudes y diferencias entre el ministerio en línea y una iglesia virtual, explorando las oportunidades y dificultades de cada uno.
5. Este informe debe presentarse al Concilio de Delegados para su discernimiento.

*—Adoptada*

**Respuesta a la Propuesta 14: Adoptar la Confesión de Belhar como Confesión de la ICR**

1. Que el sínodo reconozca que el traslado de la Confesión de Belhar en 2017 a la categoría de testimonio contemporáneo fue un paso significativo en un viaje de reconciliación racial que sigue en curso y que se necesitan más pasos.

*—Adoptada*

1. Que el sínodo aliente a las iglesias a hacer uso regular de la Confesión de Belhar en el culto y la práctica diaria, reconociendo que, como se afirma en *Agenda for Synod 2009, pp. 282-83*, “La historia de opresión en nuestros propios países, y la realidad de racismo e injusticia en nuestro propio tiempo, exigen que la voz de la iglesia cristiana se haga oír con claridad inconfundible, para confesar que el Señor de la vida, que nos confió el ‘mensaje de reconciliación’ (2 Cor. 5:19), es el Señor de nuestros anhelos y aspiraciones de un pueblo justo y reconciliado.”

*—Adoptada*

1. Que el sínodo aliente a las iglesias a hacer uso de los recursos ya disponibles de los Ministerios Indígenas (Canadá) y Thrive.

—Adoptada

*Nota*: La Confesión de Belhar nos llama a seguir adelante hacia esta buena obra evangélica, y exhortamos a nuestras congregaciones a " acompañar a las personas en cualquier forma de sufrimiento y necesidad, lo que implica, entre otras cosas, que la iglesia debe dar testimonio y luchar contra cualquier forma de injusticia, para que fluya el derecho como las aguas y la justicia como arroyo inagotable" (Confesión de Belhar, pt. 4).

**Respuesta a la Propuesta 2: Pronunciarse sobre el Suicidio Asistido**

1. Que el sínodo encargue a la Oficina del Secretario General que elabore con prontitud un comunicado sobre nuestra posición acerca del suicidio asistido, basándose en el buen trabajo de los sínodos anteriores sobre el aborto (Sínodos de 1972, 1997, 2010, etc.), asuntos relacionados con la vida (Sínodos de 2000, 2003) y consejos pastorales anteriores (Sínodos de 2000, 2003).

*—Adoptada*

1. Que el sínodo designe un grupo de trabajo que elabore un informe definitivo y exhaustivo sobre la práctica del suicidio asistido en todas sus formas. Este informe ofrecerá orientación y asesoramiento pastoral sobre cuestiones relacionadas con el final de la vida. Este grupo de trabajo binacional estará formado por dos teólogos, dos profesionales de la salud, dos abogados y otros dos miembros ad hoc. Este grupo de trabajo utilizará, sin limitar su estudio a, las Escrituras, las confesiones, los estudios existentes sobre el aborto, las cuestiones relacionadas con la vida y los consejos pastorales previos. Este grupo de trabajo llevará a cabo su labor reconociendo que existe un "valor único de toda vida humana", que existe una "relación especial del ser humano con Dios como portador de su imagen" y que, de acuerdo con la anterior declaración del Sínodo, "condenamos la destrucción indiscriminada o arbitraria de cualquier ser humano en cualquier etapa de su desarrollo, desde el momento de la concepción hasta el momento de la muerte" (*Acts of Synod 1972,* pp. 63-64). Además, el grupo de trabajo tendrá especial cuidado en abordar las preocupaciones señaladas en la Propuesta 2. El grupo de trabajo presentará su informe antes del 15 de febrero de 2025, para que se incluya en la agenda del Sínodo de 2025.

*—Adoptada*

**Respuesta a las Propuestas 56 y 59: Hacer un Llamado a las Iglesias para que se Arrepientan de Aprobar las Relaciones entre Personas del Mismo Sexo e Instruir a las Clasis para que Inicien el Proceso de Disciplina Especial.**

1. Que el sínodo instruya a todas las clasis para que conduzcan al cumplimiento a los oficiales de sus iglesias constituyentes que rechazan públicamente las directrices bíblicas afirmadas por el Sínodo 2022 con respecto a las relaciones entre personas del mismo sexo.

—*Adoptada*

1. Que el sínodo les recuerde a todos los visitantes de las iglesias de la ICRNA su autoridad y responsabilidad, en un espíritu de amor y gracia, de guiar a los oficiales para que se alineen con las directrices bíblicas, incluyendo pero no limitándose a todas las áreas de la sexualidad humana.

*—Adoptada*

**Respuesta a la Apelación 1: St. Joseph ICR, Propuesta 10 y Comunicación 5**

1. Que el sínodo ordene a la Oficina del Secretario General que reúna un grupo de trabajo (o un organismo similar) para diseñar y/o clarificar un proceso de apelación para aquellos bajo disciplina. Este órgano se ocupará de los procesos para los miembros bajo disciplina general.

*—Adoptada*

**Respuesta a las Propuestas 16, 18, 19, 20, 21 Recomendación C, 23, 24, 29, 30, 40 Recomendación D, 46, 77 (Informe de la mayo**

1. Que el sínodo incluya esta declaración de referencia en *Acts of Synod 2023*.

*—Adoptada*

**Respuesta a las Propuestas 40 Recomendaciones A y C, 70 y 71: Abordando el Daño Hecho a las Personas LGBTQ+**

1. Que el sínodo afirme nuestro compromiso de manejar los desacuerdos dentro de nuestras congregaciones, y entre las iglesias, con amor, bondad y gracia, y de asegurar que todos los que buscan seguir a Cristo tengan un lugar respetuoso para compartir honestamente sus puntos de vista y escuchar los de los demás.

*—Adoptada*

1. Que el sínodo inste a nuestras congregaciones a que, de acuerdo con las escrituras y nuestras confesiones, sean lugares donde los miembros LGBTQ+ que buscan seguir a Cristo puedan pertenecer.

*—Adoptada*

1. Que el sínodo instruya a todas las congregaciones de la ICRNA a mostrar amor a todos los grupos de personas, incluyendo a nuestros miembros y vecinos LGBTQ+, condenando el discurso de odio o degradante y las acciones violentas o degradantes.

*—Adoptada*

1. Que el sínodo ordene a la Oficina del Secretario General que desarrolle recursos y herramientas, o respalde los recursos y herramientas externos existentes, que se alineen con nuestras normas doctrinales reformadas (como se articuló en decisiones sinodales anteriores), para equipar a las congregaciones para el ministerio pastoral con y para nuestros miembros y vecinos LGBTQ+.

—*Adoptada*

**Grupo de Trabajo sobre el Matrimonio Eclesiástico**

1. Que el sínodo encargue a la Oficina del Secretario General que difunda el informe sobre el matrimonio eclesiástico entre las iglesias de la ICR para que sirva de orientación en relación con la cuestión del matrimonio eclesiástico.

*—Adoptada*

1. Que el sínodo aconseje encarecidamente a los pastores de la ICR que no solemnicen matrimonios eclesiásticos (tal como se definen en este informe) como aprobados y solemnizados únicamente por la iglesia con exclusión del estado (gobierno civil) en virtud de lo cual una pareja se considera "casada a los ojos de la iglesia pero no a los ojos del estado".

*—Adoptada*

1. Que el sínodo aliente a las iglesias a respetar y honrar los matrimonios de los pueblos indígenas, así como los de los inmigrantes que no obtuvieron un matrimonio civil bajo la supervisión de sus naciones soberanas o antes de llegar a Canadá o Estados Unidos, y los asesore en la comprensión del matrimonio cristiano y su relación con la autoridad civil en nuestros países.

*—Adoptada*

1. Que el sínodo aconseje a los pastores a no actuar como expertos legales u ofrecer asesoramiento legal, especialmente con respecto a la cuestión del matrimonio eclesiástico, y que el sínodo anime a los pastores a aconsejar a las parejas a buscar asesoramiento legal independiente según sea necesario.

*—Adoptada*

1. Que el sínodo encargue a la Oficina del Secretario General que difunda una carta de advertencia a los pastores y concilios sobre las posibles ramificaciones legales de solemnizar un matrimonio eclesiástico.

*—Adoptada*

**Grupo de Trabajo sobre Bivocalidad**

1. Que el sínodo proponga al Sínodo 2024 los siguientes cambios a los Artículos 14, 15 y 23 de la Forma de Gobierno y sus Suplementos para su adopción (las adiciones se indican con subrayado y las supresiones con ~~tachado~~):

a. Propuesta de artículo 14-d

Un ministro de la Palabra que haya entrado en una vocación que el clasis juzgue no ministerial y abandone la vocación de ministro de la Palabra, será relevado de su cargo en el plazo de un año a partir de dicha resolución. En el momento de la resolución deberá obtenerse el parecer favorable de los delegados sinodales.

*—Adoptado*

b. Propuesta de artículo 15

Cada iglesia, a través de su concilio, se encargará de ~~proveer~~ atender al sostenimiento adecuado de su(s) ministro(s). ~~Como excepción y con la aprobación del clasis, una iglesia y un ministro pueden acordar que un ministro obtenga ingresos primarios o suplementarios por medio de otro empleo. Por lo general, la excepción anterior se limitará a las iglesias que no puedan obtener una ayuda adecuada para el sustento de su ministro.~~

*—Adoptado*

c. Propuesta de Suplemento, Artículo 15

*Definición de “sostenimiento adecuado”*

El sostenimiento adecuado del ministro de una iglesia debe incluir un salario adecuado, seguro médico, seguro de discapacidad, vivienda, ~~pago al plan de pensiones de los ministros de la denominación~~ pago a un plan de pensiones o de jubilación adecuado, un estipendio de formación continua y otros conceptos relacionados con el empleo.

"Atender" al sostenimiento adecuado no implica que la iglesia que convoca sea responsable de proporcionar todos estos elementos de apoyo. Más bien, la iglesia que convoca es responsable de asegurar que el ministro tenga un plan que aborde estos puntos. En muchos ministerios, la propia iglesia local acepta estas responsabilidades para facilitar el servicio ministerial a tiempo completo o parcial. En otros contextos—como la plantación de iglesias, diversas formas de capellanía, arreglos bivocacionales, ministerios multipunto, etc.—el plan financiero incluirá ingresos y beneficios proporcionados por una variedad de fuentes potenciales. El plan financiero debe ser cuidadosamente revisado y firmado por el consejero del clasis cuando se hace un llamado al ministerio o cuando un pastor y la iglesia deciden cambiar su acuerdo financiero[CB2].

*Directrices para las Iglesias ~~Cuyos Ministros Reciben Ayuda Salarial de Otros Empleos~~ en Conversaciones con los Pastores sobre el "Sostenimiento Adecuado"*

~~1. La iglesia es responsable de un paquete de compensación total proporcional al tiempo dedicado al ministerio en la iglesia (cuarenta y ocho horas equivalen a tiempo completo). El paquete de compensación se basará normalmente en el salario mínimo sinodal, los beneficios adicionales y los gastos de alojamiento.~~

~~2. Dado que el paquete de compensación incluye una prestación porcentual para el seguro médico, se espera que el ministro consiga un seguro médico adecuado para él y su familia.~~

~~3~~1. El valor de la casa pastoral proporcionada por la congregación puede utilizarse para una parte o la totalidad del paquete de compensación.

42. ~~El ministro recibirá créditos de pensión en el Fondo de Pensiones de los Ministros proporcionales al porcentaje de tiempo dedicado a los deberes de la iglesia.~~. El derecho a la totalidad de los créditos de pensión puede garantizarse si se realiza la contribución completa al Plan de Pensiones de los Ministros.

~~5~~3. La naturaleza y la cantidad de tiempo de la(s) tarea(s) ~~ajena(s) al ministerio se especificarán~~ será(n) discernidas mutuamente por el/los ministro(s) y el concilio supervisor. El plan de sostenimiento en la carta de llamamiento, incluido el plan financiero, se especificará por escrito, será aprobado por el consejero del clasis y, normalmente, será revisado anualmente por el concilio supervisor. El promedio de tiempo dedicado al conjunto de las tareas ministeriales y no ministeriales no superará por lo general las sesenta horas semanales.

4. El concilio supervisor se ocupará anualmente del sostenimiento no económico de los ministros, incluyendo, pero sin limitarse a, el apoyo físico, emocional y espiritual.

*—Adoptado*

d. Propuesta de Artículo 23-d

Cada iglesia, a través de su concilio, velará por el sostenimiento adecuado de su pastor comisionado.

*—Adoptado*

e. Propuesta de Suplemento, Artículo 23-d

Definición de “sostenimiento adecuado”

El sostenimiento adecuado de un pastor comisionado debe incluir un salario adecuado, seguro médico, seguro de incapacidad, vivienda, pago a un plan de pensiones o de jubilación adecuado, un estipendio de formación continua y otros conceptos relacionados con el empleo.

"Atender" al sostenimiento adecuado no implica que la iglesia que convoca sea responsable de proporcionar todos estos elementos de apoyo. Más bien, la iglesia que convoca es responsable de asegurar que el pastor comisionado tenga un plan que aborde estos puntos. En muchos ministerios, la propia iglesia local acepta estas responsabilidades para facilitar el servicio ministerial a tiempo completo o parcial. En otros contextos—como la plantación de iglesias, diversas formas de capellanía, arreglos bivocacionales, ministerios multipunto, etc.—el plan financiero incluirá ingresos y beneficios proporcionados por una variedad de fuentes potenciales. La iglesia que convoca debe revisar cuidadosamente su apoyo al plan financiero en el momento en que el clasis apruebe la posición del pastor comisionado. Esto incluye un llamado al ministerio bivocacional o cuando un pastor y una iglesia deciden cambiar su arreglo financiero.

*Directrices para Iglesias en Conversaciones con Pastores sobre " Sostenimiento Adecuado"*

1. El valor de la casa pastoral proporcionada por la congregación puede utilizarse para una parte o la totalidad del paquete de compensación.

2. La naturaleza y la cantidad de tiempo de la(s) tarea(s) será(n) discernidas mutuamente por el/los pastor(es) comisionado(s) y el concilio supervisor. El plan de apoyo, incluido el plan financiero, se especificará por escrito, será aprobado por el clasis junto con la descripción del puesto y, normalmente, será revisado anualmente por el concilio supervisor. El promedio de tiempo dedicado al conjunto de las tareas ministeriales y no ministeriales no superará por lo general las sesenta horas semanales.

3. El concilio supervisor se ocupará anualmente del sostenimiento no económico de los pastores comisionados, incluyendo, pero sin limitarse a, el apoyo físico, emocional y espiritual.

*—Adoptado*

1. Que el sínodo aliente a los comités de becas estudiantiles del clasis (que proporcionan ayuda financiera a los estudiantes que desean convertirse en ministros de la Palabra—véase el Artículo 21 de la Forma de Gobierno) a que traten a los que están en el ministerio bivocacional o en otros ministerios no tradicionales, o prevén hacerlo, de la misma manera que a los que están en el ministerio a tiempo completo o prevén hacerlo.

*—Adoptada*

1. Que el sínodo encargue a la Oficina del Secretario General que cree una entrevista de salida del ministerio/proceso de aprendizaje y análisis a posteriori para que las clasis, iglesias, líderes y sus familias lo utilicen cuando se produzca un desgaste en el ministerio bivocacional.

*—Adoptada*

1. Que el sínodo encargue a la Oficina del Secretario General que proporcione una evaluación de bienestar ministerial para que los pastores en ministerio bivocacional y sus concilios supervisores la utilicen como parte de sus conversaciones regulares.

*—Adoptada*

1. Que el sínodo encargue a la Oficina del Secretario General que trabaje con las juntas de pensiones, en consulta con las parejas de ministros, para encontrar una solución justa y equitativa que reconozca la ordenación de ambos cónyuges que son ministros de la Palabra.

*—Adoptada*

1. Que el sínodo aliente a todos los pastores, junto con sus concilios supervisores, a revisar anualmente el "sostenimiento adecuado" requerido para los pastores, incluyendo el plan financiero.

*—Adoptada*

1. Que el sínodo aliente a los visitantes de las iglesias a informarse sobre la salud y el bienestar de los pastores, incluyendo si cuentan con el "sostenimiento adecuado."

*—Adoptada*

1. Que el sínodo aliente a las clasis y congregaciones de la ICRNA a afirmar los desafíos del ministerio bivocacional, apoyar a los líderes de los cambios adaptativos que están ocurriendo en nuestros entornos ministeriales actuales, y celebrar el trabajo pastoral dedicado y creativo que muchos están haciendo y harán por el bien del evangelio guiados por el Espíritu Santo.

—*Adoptada*

**Comité In Loco**

1. Que el sínodo adopte lo siguiente con respecto al Comité *In Loco*:
   1. Que el sínodo conceda el privilegio de la palabra a los siguientes miembros del comité in loco: Paul De Vries, presidente, y Josh Van Drunen.
   2. Que el sínodo instruya a la ICR Neland Avenue a rescindir inmediatamente todas y cada una de las decisiones de ordenar oficiales que estén en un matrimonio/relación sexual del mismo sexo, anulando así cualquier mandato actual o futuro de dichos oficiales.
   3. Que el sínodo instruya a la ICR Neland Avenue a mantener nuestros pactos y procedimientos denominacionales compartidos como se establece en la *Forma de Gobierno* y el Pacto para Oficiales.
   4. Que el sínodo instruya al Clasis Grand Rapids East para que guíe a la congregación ICR Neland Avenue y a su liderazgo a alinearse con las directrices bíblicas afirmadas por el Sínodo 2022 con respecto a las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo.
   5. Que el sínodo instruya a los miembros de la denominación a comprometerse nuevamente con los métodos y procesos que hemos adoptado en el Pacto de Oficiales y la *Forma de Gobierno*.
   6. Que el sínodo declare terminado el trabajo del Comité *In Loco* de la ICR Neland Ave.

*—Adoptada*